

to  
lo

or quedó

MIGUEL CAMPOS



NOS.

Chile asegura permanentes y e promoción in- acción de even- inversión turis- ente en un con- turismo interna- a mostrar seña- ración”, dijo, va- promiso del Go- ntar sustancial- sos destinados a stica internacio-

nta de Fesetur, llo, precisó que dumbre”, pues l país depende omoción inter- turismo es una tégica, sobre to- patrimoniales o (...) Entonces, bierno toca un uscaba inyectar or, le quita apo-



COMITÉ DE MINISTROS DEBERÁ RESOLVER RECURSOS PRESENTADOS.

## T2: piden invalidar RCA de iniciativa de ampliación

**VALPARAÍSO.** Recurso se suma a tres reclamaciones contra la resolución.

**E**n el marco del proceso de tramitación ambiental del proyecto de expansión del Terminal Dos de Valparaíso, que otorgó a la iniciativa la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) por parte de la Coeva regional, se presentó una solicitud de invalidación de dicha resolución.

De acuerdo al escrito, elevado por Jorge Bustos, la RCA “adolesce de vicios manifiestos y graves de legalidad e inconstitucionalidad que sólo pueden ser subsanados con la correspondiente invalidación”.

### ARGUMENTOS

Entre los vicios de legalidad que menciona el documento destacan la falta de motivación técnica suficiente, incongruencia entre diagnóstico e impacto, subestimación de impactos significativos, falta de proporcionalidad de las medidas, incumplimiento del mandato del Tribunal Ambiental e indebida consideración de observaciones ciudadanas.

**3 de marzo** la Comisión de Evaluación Ambiental de la región aprobó por unanimidad la iniciativa.

“Estos vicios afectan la validez del acto administrativo conforme a la Ley N° 19.880, en tanto comprometen su legalidad y racionalidad”, consigna el escrito.

Asimismo, concluye que el análisis efectuado permite concluir que la RCA no cumple con el estándar normativo exigido por la Ley N° 19.300, el Reglamento del SEIA (Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental) y la Ley N° 19.880, al presentar una evaluación incompleta, incongruente y carente de fundamentación técnica suficiente.

Este recurso administrativo se suma a las reclamaciones presentadas por Rosa Martínez, Gonzalo Ilibaca y Patricio Veas.

CS